



27 de enero de 2021  
DP-OGD-0115-2021

Señora  
Irene Campos Gómez  
Ministra  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 26 de enero del 2021, se recibió en el Despacho de la Primera Dama la gestión presentada por Sandra Pizarro Díaz, por medio de la cual solicita ayuda para que su hija María Fernanda Díaz pueda ingresar a un proyecto de vivienda.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones [sandrapizarro0511@gmail.com](mailto:sandrapizarro0511@gmail.com) y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo electrónico que aporta la interesada.

C. Sr. Daniel Vargas León, Jefe, Despacho de la Primera Dama de la República.  
Sra. Sandra Pizarro Díaz.